

Quillota, 14 de Enero de 2021
Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 309 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MARILYN PATRICIA ARANCIBIA TORREBLANCA, RUT N°:16820124-9**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 309392-1**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LA CONCEPCION N° 473** ;
2. Memorándum N°435 de fecha 22 de diciembre de 2020 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar el periodo que posteriormente se indicará y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 23 de diciembre de 2020, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 26 de 13 de enero de 2021, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO

PROCÉDASE Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad la patente que se detalla:

ROL N°: 309392-1

RUT: 16820124-9

NOTAN°: 000010/2021

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARILYN PATRICIA ARANCIBIA TORREBLANCA

MOTIVO DEL DESCARGO: RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Jurídico 4. Administración Municipal 5. Unidad de Cobranzas 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes.
LMG/PEA/LCO/cdl.-